



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
BAJA DE DERIVACIÓN							
DESCRIPCIÓN:							
Este trámite se realiza cuando el usuario allí realizado modificaciones en el predio y ya no requiere de los servicios que proporciona este organismo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios (artículo 108, 116).					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de Baja de derivación del Servicio de Agua Potable.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la cuenta principal presenta una derivación y esta no se encuentra en uso o desea su cancelación					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Documento que acredite la propiedad (contrato de compra-venta notariado, Escritura, Traslado de Dominio, Adjudicación Testamentaria)		SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario			
2.- Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).		SI					
3.- Recibo de Agua al corriente.		SI					
4.- Recibo de predio a Nombre del dueño actual (2019).		SI					
5.- En caso de no ser el titular Carta Poder bien Elaborada.		SI					
6.- Recibo de pago de Derechos de conexión de agua y drenaje.		SI					
7.- Inspección vigente.		SI					
8.- solicitud de baja de la derivación.		SI					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Documento que acredite la Propiedad (contrato de compra-venta Notariado, Escritura).		SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario			
2.- Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).		SI					
3.- Recibo de agua al corriente		SI					
4.- Recibo de pago de Derechos de conexión de agua y drenaje.		SI					
5.- Inspección vigente.		SI					
6.- solicitud de baja de la derivación.		SI					
7.- Recibo de predio a Nombre del dueño actual (2019).		SI					
8.- En caso de que no lo realice el Titular, Poder Notarial del Apoderado Legal, Acta Constitutiva.		SI					



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.- Documento que acredite la Propiedad (contrato de compra-venta Notariado, Escritura).		SI		I	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario					
2.- Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).		SI		I						
3.- Recibo de agua al corriente		SI		I						
4.- Recibo de pago de Derechos de conexión de agua y drenaje.		SI		I						
5.- Inspección vigente.		SI		I						
6.- Solicitud de baja de derivacion.		SI		I						
7.- Recibo de predio a Nombre del dueño actual (2019).		SI		I						
8.- En caso de que no lo realice el Titular, Poder Notarial del Apoderado Legal, Acta Constitutiva.		SI		I						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES					
COSTO:	N/A		N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		X	TARJETA DE DÉBITO		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA QUE SEA POSIBLE EMITIR UNA RESPUESTA ADECUADA.									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.					DIRECCIÓN COMERCIAL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR DE GENERAL DE A.P.A.S.T								
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA ISIDRO FABELA,					NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS			MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO					
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS, SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
0155	58-88-33-33,	58-88-33-34	119		comercialización@apast.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:										
DOMICILIO:	CALLE:						NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:				MUNICIPIO:						
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Tiene algún costo el trámite de baja de Derivación?									
RESPUESTA:	No es gratuito									



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario contar con el pago de los servicios al corriente?
RESPUESTA:	Sí, es necesario cumplir con todos los requisitos solicitados.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar la baja de la toma principal?
RESPUESTA:	No la baja solo se efectúa a derivaciones no sobre tomas principales

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ALTA DE DERIVACIÓN

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES Departamento de Asuntos Administrativos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ Director General del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01 / 08 / 2019</p>
--	--	--

